



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. ANGEL HUERTAS PULIDO, de nacionalidad española, residente en Gijon, quien declara que lo que es objeto de este modelo de utilidad, nuevo y propio del solicitante, no es conocido ni practicado en España ni en sus Posesiones del Norte de Africa, y se refiere a:

10.-

UNA CAJA ENVASE PARA TABACOS

=====

15.-

Hasta la fecha todas las cajas o envases para cigarros puros vienen construyendose de madera y en forma tan simple y rudimentaria que se reduce a unas cuantas tablitas clavadas que forman o caja o envase propiamente dicho, reforzada con la envoltura exterior de las etiquetas y prescintos o marchio del fabricante.

20.-

Este sistema de envase, independientemente de lo rudimentario y falta de presentación tiene dos graves inconvenientes. Primero; que el tabaco encerrado entre esas tablas, se reseca rapidamente, depreciandose en su calidad.

25.-

Segundo que el comprador de una caja de cigarros puros, los compra a ciegas, es decir fiado en el crédito del fabricante respecto a la calidad, pero ignorando en absoluto el tamaño y vitola de los puros.

A remediar estos inconvenientes tiende el nuevo modelo cuyo registro se solicita.

DESCRIPCION

Consiste este modelo en un envase o caja, o estuche de cristal



30.- e prexiglas de forma rectangular y esquinas o angulos curvados provista de una tapa de igual forma y material sujeta con visagras a la parte posterior del cuerpo de la caja, a efecto poder abrirla o cerrarla a voluntad.

35.- En la parte anterior lleva esta tapa una aldavilla, también de cristal, que se sujeta al cuerpo de la caja, para permanecer cerrada, enganchandole en un pibote que existe en ésta tal como puede apreciarse en los planos que se acompañan.

40.- Resta decir que el interior de la caja o estuche va revestido de una envoltura, a modo de segundo cuerpo, de pequeñas y delgadas tablitas, entre las cuales estan depositados los puros.

45.- La parte superior, que cubre los cigarros puros, de esta tablita, no forma cuerpo ni está sujeta al segundo cuerpo de madera acabado de describir, sino que permanece suelta sobre los cigarros puros a efectos de que al abrir el estuche de cristal pueda levantarse esta tapita de madera y verse el contenido de la caja.

50.- Resta decir, que con el nuevo modelo de envase cuyo registro se solicita desaparece la contingencia de la resecación de los cigarros puros envasados, toda vez que el cristal, mal conducto y aislante del calor lo impide en absoluto.

55.- El modelo descrito, podrá construirse de cualquier tamaño, pero conservando siempre las características que han sido mencionadas

R E I V I N D I C A C I O N E S

Primera.- Se reivindica, una caja envase para tabacos, caracterizada porque se construye de cristal o prexiglas.

55.- Segunda.- Se reivindica, una caja envase para tabacos, caracterizada porque al cuerpo de la caja va sujeta por medio de visagras la tapadera de la misma, la cual en su parte anterior va provista de una aldavilla de cristal para sujetarla, al cerrarse, a un pibote tambien de cristal colocado en la parte anterior de la caja o estuche.

60.-

13305



—3—

Tercera.- Se reivindica, una caja envase para tabacos, caracterizada porque interiormente va revestida por un segundo cuerpo de tablitas a modo de caja y cuya tapadera está suelta a los efectos poder examinar el contenido de la caja sin necesidad de violentarla.

65.-

Cuarta.- Se reivindica, una caja envase para tabacos.

La presente memoria descriptiva, consta de tres hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 4 de julio de 1946

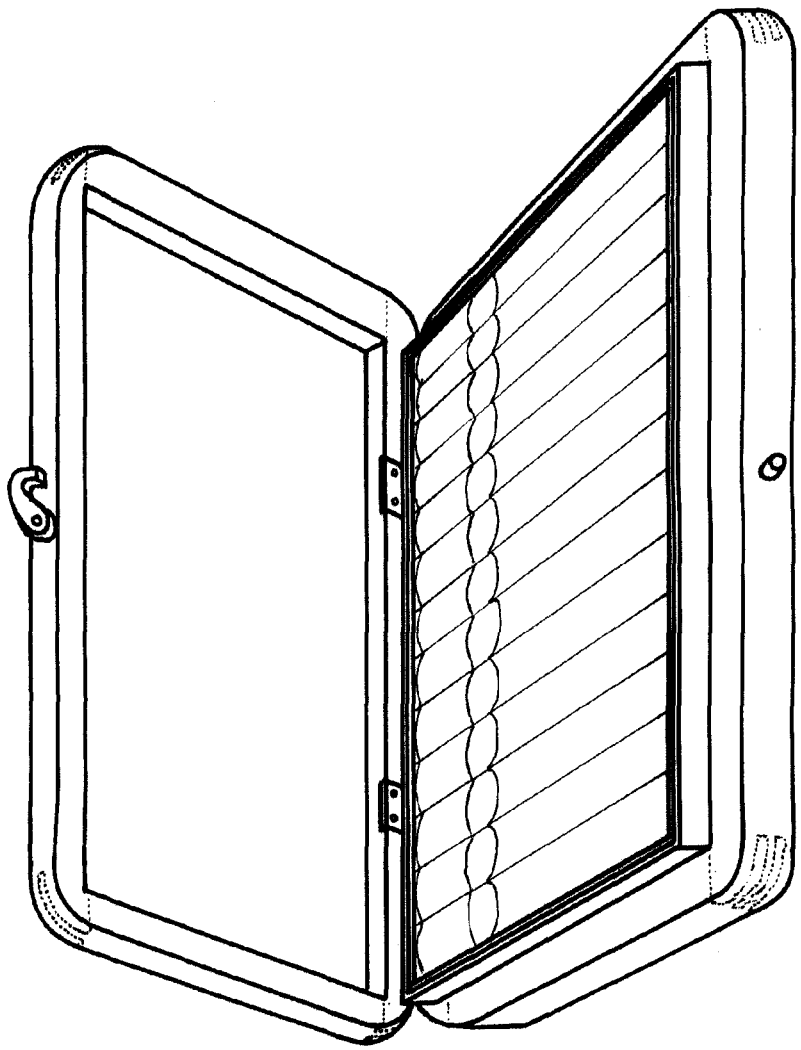
P.A. El Agente Oficial,

13305



13305

13305



*Deposited of record
L. B. ...*